

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 1980

Núm. 290

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 13.788.

Nombre: "Radar".

Mineral: Mispiquel.

Superficie: 16 cuadrículas.

Término municipal: Santa Colomba de Somoza.

Titular: D. Manuel Lorenzo Ponce.

Fecha de otorgamiento: 25 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 5974

VALDEFRESNO, el día 22 de diciembre de 1980, a las 19 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 9 de diciembre de 1980. El Ingeniero Director (ilegible). 5978

★ ★

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de Riaño. Intereses demora según sentencia Tribunal Supremo —Industrias y concesiones— en los términos municipales siguientes:

RIAÑO, el día 12 de enero de 1981, a las 6,30 tarde.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pue-

blos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 12 de diciembre de 1980. El Ingeniero Director (ilegible). 5979

Zona Marítima del Cantábrico

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA
EL GROVE

Alistamiento de 1981 para el Reemplazo de 1982. Exclusión por los Ayuntamientos de los inscriptos comprendidos en la Matricula Naval Militar de esta Ayudantía, nacidos en la provincia de León en el año 1962.

Lista de excluidos:

Nombre y apellidos: Luis Félix Escalante Silva; nombre de los padres: José y Margarita; fecha nacimiento: 23-04-62; lugar: León.

Lo que se hace constar de acuerdo

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

ANUNCIOS

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Canal de Arriola —Fincas rústicas— en los términos municipales siguientes:

VILLATURIEL, el día 22 de diciembre de 1980, a las 18 horas.

con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

El Grove, 1 de diciembre de 1980.—
El Tn., Ayudante de Marina, Benigno
Alborés Cosende. 5941

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1980, acordó adjudicar el contrato de las obras de la Biblioteca Pública en Ponferrada, a don Hermógenes Rodríguez Santalla, representado por don Jesús López Lemus.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Ponferrada, 9 de diciembre de 1980.
El Alcalde, Celso López Gavela.

5945 Núm. 2741.—320 ptas.

Ayuntamiento de Candín

Don Marcelino Cobo y Voces, Secretario del Ayuntamiento de Candín (León).

Certifica, que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1980, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

Para unir a anteproyecto de Presupuesto ordinario 1980 (1.518.272 pesetas) fijar el 5 % como y para la Partida 121/1, en las (75.914 pesetas) para total siete ediles (incluido alcalde).

“El Secretario dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento sobre asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de este Ayuntamiento. A la vista de dicho dictamen y después de un minucioso y detallado estudio del tema por parte de la Corporación, se acordó señalar al Sr. Alcalde como asignación y gastos de representación la cantidad anual de pesetas 50 %. o 37.957 pesetas de totales 75.914 pesetas, y otras 37.957 para los seis ediles restantes exclusiva y por total conceptos (a 6.326,16 pesetas cada uno) anuales, que percibirán mensualmente por dozavas partes.

También acordó asignar por dietas a los miembros electivos que asistan a las sesiones de la Corporación y de las que formen legalmente parte la cantidad de pesetas: No asignar ya nada.

Finalmente acordó establecer como dieta de los miembros electivos que asistan a las reuniones de las Comisiones Informativas de las que formen parte la cantidad de pesetas: No asignar nada.

Cada Comisión a tal fin podrá disponer anualmente de la cantidad de pesetas: No consignar nada.

Finalmente y a tenor de la normativa vigente se acordó que este acuerdo se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. “Testimonio” fehaciente.

Y para que conste expido esta certificación en Candín a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Marcelino Cobo y Voces. 5986

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia una vacante por concurso libre, de licencia de autoturismo en la localidad de Cifra.

La solicitud de licencia se formulará por los interesados, acreditando las condiciones personales y profesionales del solicitante, la marca y modelo del vehículo, pudiéndose presentar debidamente reintegradas en el registro de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar del siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros.

La Pola de Gordón, 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5942
5942 Núm. 2740.—500 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión del pasado día cuatro, el expediente de anulación de créditos por defectuosa liquidación que figuran en la relación de deudores de la liquidación del ejercicio de 1979, correspondiente a los años de 1976 y 1975 por importe total de 52.727 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 10 diciembre 1980.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González. 5964

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 601

de 1980, por el Procurador don Florencio de Lara García, en nombre y representación de Empresa Nacional de Electricidad, S.A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de 16 de octubre de 1980 (Expediente 3303/80) que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA) contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de León en 16 de agosto de 1980 en expediente de clasificación profesional de don Antonio Santos Vázquez.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta.—Nicolás Martín Ferreras.

5949 Núm. 2742.—800 ptas.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 598 de 1980, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Genaro Galán Caballero, contra desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta por el recurrente, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de León, en expedientes 42/77 y 42/77 bis, por el concepto de Plus Valía.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

5950 Núm. 2743.—800 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agüera,
Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 594 de 1980 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, y dirigido por el Letrado D. Alejandro García, contra D. Higinio Monje Ahijado, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 3.000.000,00 de pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Higinio Monje Ahijado, y con su producto pago total al ejecutante Banco Central, S. A., de los 2.000.000,00 de pesetas reclamados, interés de esa suma al cuatro por ciento anual pactado y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. — Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Juan Aladino Fernández Agüera.

5916 Núm. 2726.—1.020 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 174 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la entidad Centro Minero Penouta, S. A.,

con domicilio en Penouta-Viana del Bollo (Orense), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada para responder de las sumas reclamadas:

1.—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula OR-5311-B. Valorado en quinientas mil pesetas.

2.—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula OR-0919-B. Valorado en seiscientas mil pesetas.

3.—Un camión Pegaso, matrícula M-6621-G. Valorado en un millón de pesetas.

4.—Un camión volquete marca Pegaso, matrícula PO-50.509. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

5.—Una pala cargadora marca Caterpillar modelo 977. Valorada en doce millones de pesetas.

6.—Una pala cargadora marca Caterpillar, modelo 980. Valorada en catorce millones de pesetas.

7.—Una pala cargadora Poclain. Valorada en veinticinco millones de pesetas.

8.—Una pala cargadora marca Volvo. Valorada en tres millones de pesetas.

9.—Veinticinco mesas de lavado. Valoradas en veinte millones de pesetas.

10.—Un tromel grande núm. 1-2-3. Valorado en diez millones de pesetas.

11.—Tres tromeles pequeños número 4-5-6. Valorados en cinco millones de pesetas.

12.—Tres bombas marca Sava Ibérica. Valoradas en seiscientas mil pesetas.

13.—Veinte Pan-Américas o Jeeps. Valoradas en veinte millones de pesetas.

14.—Una cinta transportadora de 30 ó 40 metros de largo. Valorada en doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero del próximo año a las once cuarenta y cinco horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bie-

nes es don Benedicto Sotillo Veleda, vecino de Viana del Bollo.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5907 Núm. 2722.—1.840 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 550 de 1980, por el hecho de imprudencia acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las 11,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en calle Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Alfonso Martínez Robles, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

5928

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición número 102 del año 1979, seguido a instancia de D. Desiderio Gil Pitarch, comerciante y vecino de Palma de Mallorca, contra D. Ismael Martín Herrero, "Deportes Martín", vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 20.188 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer

pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados:

1.º—Un televisor "Kolster", de 19 pulgadas, con estabilizador y antena interior, funcionando, su valor 5.000 pesetas.

2.º—Un frigorífico "Super-Ser", de 300 litros, funcionando, valorado en 8.000 pesetas.

3.º—Un radio-casete "Sanyo", funcionando, valor de 1.000 pesetas.

4.º—Una enceradora "Bru", con cables, funcionando, valor 2.000 pesetas.

5.º—Un aspirador "Lectrolux", con cables, funcionando, valor 2.000 pesetas.

6.º—Un comedor-estar, compuesto de tresillo, mesa, sofá y dos butacones, valorado en 25.000 pesetas; mesa de comedor extensible para doce comensales, y seis sillas de la misma madera, en 20.000 pesetas; y armario aparador como de 2,50 metros de largo, con cuatro cuerpos de arriba/abajo, haciendo juego con lo anterior; todo ello de lujo y de muy buena calidad. El armario aparador valorado en 15.000 pesetas.

Está todo depositado en poder del demandado que reside en Ponferrada, calle Alcón, núm. 14.

Condiciones de la subasta:

1.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de setenta y ocho mil pesetas en total.

2.º—Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, que es la primera.

Fecha y lugar de la subasta:

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, primer piso, en Ponferrada, el día ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas.

Dado en la ciudad de Ponferrada, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Juez de Distrito número uno, José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5931 Núm. 2735.—1.560 ptas.

Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo

D. Belisario Martín Santín, Juez sustituto del Distrito de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el núm. 416/80, sobre accidente de tráfico, con lesiones y daños, ocurrido en término de Vega de Valcarce, por colisión del turismo Austin

Luxe, 1100, matrícula LE-7165-B, conducido por Manuel Gallardo Lamas, con un camión conducido por Carlos Manuel Arias, vecino de Renche (Lugo), hecho que tuvo lugar el día seis de octubre pasado; se señaló para la celebración del mencionado juicio el día ocho de enero próximo a las once quince horas en la sala de audiencia de este Juzgado, mandando citar para el mismo, entre otros, y en concepto de propietario del turismo ya reseñado, a Gumer-sindo García Crespo, cuyas demás circunstancias se desconocen, residente al parecer en Marruecos.

Y a fin de que tenga lugar la citación acordada, se expide el presente, en Villafranca del Bierzo a quince de noviembre de mil novecientos ochenta.—Belisario Martín Santín. — El Secretario (ilegible). 5911

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León.

Hace saber: Que en autos 1.190/80 seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Paulina Bermejo Lora y herederos de Simón Álvarez Flórez, en reclamación sobre pensión SOVI, se ha dictado el siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda presentada por Instituto Nacional de la Seguridad Social a la vez que absuelvo a Paulina Bermejo Lora y herederos de Simón Álvarez Flórez de las pretensiones de la parte actora.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a herederos de Simón Álvarez Flórez cuyo domicilio se ignora, expido el presente en León a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. Fdo. J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo. Rubricado. 5934

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL ALTO DEL BIERZO Ponferrada

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

De conformidad con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales, a la Junta General ordinaria que se celebrará en el salón del Centro Gallego de esta ciudad, calle Fueros de León, 5, el día veintiocho del mes actual, a las nueve horas en primera convocatoria y caso de no asis-

tir número suficiente de votos a las diez de la mañana en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º—Memoria semestral y Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1981.

3.º—Aprovechamiento de aguas y distribución de riegos.

4.º—Tarifas de riego de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, de los años 1977, 1978 y 1979.

5.º—Informes y propuestas de la Presidencia.

6.º—Ruegos y preguntas.

Esta Junta General estaba convocada para el día 7 del actual y no pudo celebrarse por causas imprevistas y ajenas a esta Comunidad, por lo que se anuncia nuevamente con el mismo Orden del Día.

Ponferrada, 10 de diciembre de 1980.—El Presidente, Horacio Arias Farelo.

5988

Núm. 2754.—840 ptas.

Comunidad de Regantes

CANAL CASTAÑON

Villazala

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 21 del próximo mes de diciembre a las 12 horas en primera convocatoria y para el día 28 a la misma hora en Villazala, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Acta anterior.

2.—Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1981.

3.—Proyecto de adquisición de una motoniveladora con las Comunidades del Páramo y de Villadangos.

4.—Escrito de los regantes de Regueras sobre problemas de riego con Hinojo.

5.—Proyecto de desecación y saneamiento de la Presa Cerrajera a su paso por el campo de Valdesandinas y Valdefuentes.

6.—Posibilidad de canalización del "Reguero San Isidro".

7.—Elección de Vocal del Tribunal Central de Riegos.

8.—Ruegos y preguntas.

Villazala, 22 de noviembre de 1980. El Presidente de la Comunidad, Vicente Pérez.

5989

Núm. 2755.—620 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980